



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia autentica del original que ha tenido a la vista y con el cual ha conferenciado

09 MAR 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 50 -2010-C/ CPP

San Miguel de Piura, 15 de febrero de 2010.

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de enero de 2010, la regidora Martha Cajas de Velarde, informó con mucha preocupación que se está corriendo el peligro de perder el Proyecto del Fondo Contravalor Perú Alemania para la construcción de la celda de Residuos Peligrosos, debido a que la Municipalidad no realiza el desembolso de más o menos S/. 150,000.00, lo que lleva un atraso de 4 meses;

Que, asimismo la citada regidora en la Estación Pedidos solicitó que la Municipalidad realice el depósito de más o menos S/. 150,000.00 para la construcción de la celda de residuos peligrosos, en cumplimiento al Convenio;

Que, contemplado el pedido en la Orden del Día de dicha Sesión se acordó su aprobación, por unanimidad, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el pedido presentado por la regidora Martha Cajas de Velarde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Administración para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA

